

ACUERDO N° 426.- En la Ciudad de San Luis a CUATRO días del mes de JUNIO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente los Señores Ministros: FLORENCIO DAMIAN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial, en donde solicita la adhesión al Feriado dispuesto por la Intendencia Municipal de Concarán, para el día 25 de Junio del corriente año, con motivo de celebrarse el 154° Aniversario de la Fundación de esa Localidad, Por ello:

ACORDARON: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL con suspensión de términos, en todas las dependencias judiciales de la Tercera Circunscripción, el día VEINTICINCO (25) de Junio de 2012, por conmemorarse el 154° Aniversario de la Fundación de Concarán.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-